



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0243**  
11 ABR 2018  
NEUQUEN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1728-M/2018 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000948 por \$ 658.000.- (Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stakli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) camiones volcadores Mercedes Benz Dominio AA560DF y KY1133, una Pala Cargadora Dominio CWC 85 y una Retroexcavadora Dominio CQW21, en el periodo comprendido entre el 22 de enero al 21 de febrero/2018, con destino al mantenimiento vial de distintas calles y limpieza de canales, microbasurales y espacios públicos;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra n° 1763/2017, y dado la necesidad de continuar con las tareas de apoyo a la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Mantenimiento Vial en lo referente a limpieza de canales y mantenimiento de calles donde circula el transporte público, se solicitó al proveedor continuar en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4 obra Certificación de Servicios, donde se informa la prestación del servicio en los distintos Barrios de la Ciudad;

Que por Pase n° 392/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2401;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS  
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

fdo: Castejón - Molina

Es copia

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

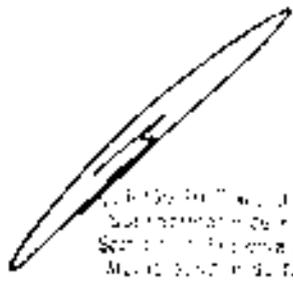
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000948 de CONFLUENCIA de Sarita Stekli por PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 658.000.-) por el servicio de alquiler de 2 (dos) camiones volcedoras Mercedes Benz Dominios AA560DF y KY1133, una Pala Cargadora Dominio CWC 85 y una Retroexcavadora Dominio CQW21, en el periodo comprendido entre el 22 de enero al 21 de febrero/2018, con destino al mantenimiento vial de distintas calles y limpieza de canales, microbasurales y espacios públicos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRASE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Castejón - Molina



\_\_\_\_\_  
 Lic. María del Carmen Castejón Molina,  
 Subsecretaría de Economía,  
 Secretaría de Economía y Hacienda,  
 Municipalidad de Neuquén.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2179</u>
Fecha <u>20 / 04 / 2018</u>